

## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En Puente la Reina/Gares en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día CATROCE (14) de NOVIEMBRE de 2019, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Oihan MENDO GOÑI ( EH Bildu ), Dña Maria GORRAIZ ALDAZ ( EH Bildu), Don Daniel ARANA BELLOSO (EH Bildu), Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA (EH Bildu), Dña Ixone ESQUIROZ LUNA (EH Bildu), D. Manuel AYECHU REDÍN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Dña Myriam LATIENDA URROZ (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Dña Idoia BERRIO AGUAYO (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Jose Carlos VELEZ MEDRANO (Agrupación Electoral Puentesina), y D. Javier ARAKAMA URTIAGA (Agrupación Electoral Puentesina).

Posteriormente y a lo largo de la sesión se incorpora Dña Virginia CANGA-ARGÜELLES RISCO (Agrupación Electoral Ximenez de Rada)

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Oihan MENDO GOÑI, e interviene como Secretaria, Doña Garazi Lopez Villanueva.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

### **1º.- Aprobación si procede de actas de sesiones anteriores:**

Se somete a consideración el acta de sesión plenaria extraordinaria de fecha 8 de agosto de 2019, no habiendo ninguna aclaración u objeción, es aprobada por unanimidad de las y los concejales presentes.

Se somete a consideración el acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019. Es objeto de tres aclaraciones.

La primera de ellas es apreciada por el Sr. Alcalde en relación a la ausencia de Dña. Idoia BERRIO AGUAYO que figura en el encabezamiento del acta como justificada y no lo es, se considera cambiar el término de “justifica la ausencia” por “escusa su ausencia”.

La segunda de ellas es apreciada por el Sr. Velez en relación al quinto párrafo del primer punto del Orden del día, donde figura que el Sr. Alcalde afirmó que el Sr. Ayechu estuvo presente en la sesión plenaria de fecha 27/06/2019, siendo la realidad, por el contrario, que manifestó que no estuvo presente.

Y la tercera de las aclaraciones es apreciada por el Sr. Arana en relación al quinto punto del Orden del día, “Creación y/o modificación de los y las miembros del Consejo Sectorial de Cultura”, donde considera que no se refleja de manera clara la intención de la creación del consejo sectorial, en concreto donde se lee que “El Sr. Arana explica que en la legislatura anterior se aprobó el Consejo Sectorial sin la participación de grupos culturales locales”. Explica que por el contrario, la finalidad de creación del Consejo Sectorial es hacer participativa la Comisión, por lo que propone cambiar la expresión “SIN la participación de grupos culturales locales” por la expresión “CON la participación de grupos culturales locales”.

Página 1 de 24. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 14 de noviembre de 2019, aprobada en sesión plenaria de 23 de enero de 2020.

La Secretaria

Explica también que la última frase del mismo párrafo puede dar lugar a error, y que el procedimiento que se sigue en el Consejo Sectorial es la elaboración de las propuestas y toma de decisiones que después se llevarán al Pleno de la Corporación para su aprobación, en su caso.

Añadiendo estas modificaciones, es aprobada por unanimidad de las y los presentes.

Se somete a consideración el acta de sesión plenaria de fecha de 22 de octubre de 2019. Es objeto de dos apreciaciones.

La primera de ellas es apreciada por el Sr. Alcalde en relación al séptimo punto del Orden del día, “Solicitud de hermanamiento con el municipio Moutiers Lex Mauxfaits”. Expone que en el quinto párrafo del acuerdo considera no señalar de manera del todo clara que la posibilidad de retomar la comunicación con el hermanamiento o anularlo, se refiere al municipio italiano de Santa Sofía.

La segunda de ellas es también apreciada por el Sr. Alcalde en relación al octavo punto del Orden del día, “Ratificación de la propuesta de Grupo Motor Energía”. No se señala el resultado de la votación. Se aclara que se aprobó por unanimidad.

Se somete la aprobación del acta a votación, y durante la misma se incorpora a la sesión Dña Virginia CANGA-ARGÜELLES RISCO. Añadiendo las apreciaciones, se aprueba por mayoría, con la abstención de la Sra. Canga-Argüelles.

## **2º.- Resoluciones e informes de la alcaldía.**

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>
2134	23/09/2019	Denegando licencia de obra para cierre perimetral e instalación de 6 depósitos de plástico en parcela 14 del polígono 11 del Paraje Gorbaton
2135	24/09/2019	Denegando licencia de obra a Servicios Ergolan y Construcción S.L. para colocación de tabique de pladur para división o realización de dormitorio en C/ Mayor nº 16, 1º.
2136	25/09/2019	Autorizando a Loxa Elkartea a la utilización de la sala multiusos para realización de reunión el día 26 de septiembre.
2137	25/09/2019	Autorizando a la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE VALDIZARBE la sala de comisiones del ayuntamiento para reunión el día 10 de octubre.
2138	25/09/2019	Autorizando EH Bildu Gares a utilización de la casa del Vinculo para reunión el día 10 de octubre.
2139	25/09/2019	Declarando la caducidad del expediente administrativo sobre Comercio de semillas, abonos, plantas y pequeños animales.
2140	25/09/2019	Repercusión gastos retirada vehículo por grúa. EXPEDIENTE DE TRAFICO MULTRAF/2019/63 ANULANDO RESOLUCIÓN Nº 2177 por identificación de conductor.
2141	25/09/2019	Autorización festejos taurinos ferias 2019.
2142	25/09/2019	Accediendo a solicitud de anulación de licencia de obras concedida por Resolución de Alcaldía 2035 del 2 de julio de 2019.
2143	26/09/2019	Autorizando a Helados Mendoza Ferias 2019 parada furgoneta venta de helados.
2144	26/09/2019	Autorizando a puesto de juguetes Ferias 2019.

Página 2 de 24. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 14 de noviembre de 2019, aprobada en sesión plenaria de 23 de enero de 2020.

La Secretaria

2145	26/09/2019	Autorizando a puesto de juguetes Ferias 2019.
2146	26/09/2019	Autorizando a Hotel Bidean para celebración concierto en la calle mayor el día 27 de septiembre.
2147	26/09/2019	Autorizando ampliación horario de cierre Discoteca Gares la noche del 28 al 29 de septiembre.
2148	27/09/2019	Concediendo excedencia al Técnico de Euskera.
2149	27/09/2019	Concediendo licencia de obras a Copropietarios de C/ Crucifijo nº 19 para sustitución de arqueta de acceso a garaje por hundimiento.
2150	30/09/2019	Concediendo subvención de comedor del Centro 0 a 3 años.
2151	30/09/2019	Concediendo subvención de comedor del Centro 0 a 3 años.
2152	30/09/2019	Concediendo subvención de comedor del Centro 0 a 3 años.
2153	30/09/2019	Concediendo subvención de comedor del Centro 0 a 3 años.
2154	30/09/2019	Concediendo subvención de comedor del Centro 0 a 3 años.
2155	30/09/2019	Concediendo subvención de comedor del Centro 0 a 3 años.
2156	30/09/2019	Concediendo subvención de comedor del Centro 0 a 3 años.
2157	30/09/2019	Concediendo subvención de comedor del Centro 0 a 3 años.
2158	01/10/2019	Requiriendo a propietarios de C/ Mayor nº 21, el mantenimiento del edificio en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
2159	01/10/2019	Encargando la impresión de 3 ejemplares del PUM a ERDU.
2160	01/10/2019	Lista provisional personas admitidas y excluidas lista secretarios.
2161	02/10/2019	Concediendo licencia de obra para construcción de caseta de aperos en Campollano, parcela 1007 del polígono 11.
2162	02/10/2019	Adjudicación Puertas pabellón polideportivo a Carpintería y Diseño Mañeru, S.A.L por importe de 5.996,47€ iva incluido.
2163	03/10/2019	Concediendo legalización para apertura de puerta lateral y denegando la compra del viario contiguo en C/ Zabaltzagain nº 19, parcela 606/2 del polígono 2.
2164	04/10/2019	Requiriendo a que presente certificado técnico de que se cumplen las condiciones de seguridad mínimas del tejadillo del balcón de su vivienda en C/ Kanpoetxeta nº 2 (19 en catastro).
2165	04/10/2019	Requiriendo a que presente certificado técnico que justifique el cumplimiento de las condiciones de seguridad mínimas del tejadillo del balcón de su vivienda en C/ Kanpoetxeta nº 2 (19 en catastro).
2166	04/10/2019	Lista definitiva y fecha de examen convocatoria secretaría.
2167	07/10/2019	Concediendo autorización administrativa para división horizontal en C/ Crucifijo nº 6, parcela 20 del polígono 1.
2168	07/10/2019	Comunicando a Tracasa aprobación de nuevo callejero.
2169	09/10/2019	Adjudicando obra pavimentación entorno centro de salud a CIMANCE por 10.514,90€. Iva incluido.
2170	10/10/2019	Añadiendo plazo para atender al requerimiento realizado en Resolución 2130 para legalización de obra.
2171	10/10/2019	Anualda por la resolución 2177.

2172	11/10/2019	Autorizando a Hotel Bidean para celebración de concierto en la calle mayor los días 11 y 12 de octubre.
2173	11/10/2019	Autorizando a la utilización de la sala del Tatami del pabellón polideportivo el día 27 de octubre.
2174	14/10/2019	Concediendo prórroga de licencia concedida en Resolución 1543 de 13 de septiembre 2018 para reforma de cubierta y fachada en C/ Mayor nº 64.
2175	17/10/2019	Anulada por la resolución 2179.
2176	18/10/2019	Contratación de secretaria.
2177	21/10/2019	Concediendo licencia de obra para cambio de ubicación de acometida de abastecimiento en Ctra. de Mendigorria nº8, parcela 81 del polígono 1.
2178	21/10/2019	Concediendo licencia de obra para sustitución de cubierta, dos forjados, acabados y cambio de carpintería exterior en C/ Emilio Arrieta nº 11.
2179	21/10/2019	Concediendo licencia de obra para acondicionamiento patio de Floristería y reapertura de puerta de acceso desde Belena en Santiago nº 3 Bajo.
2180	21/10/2019	Autorizando a la Asociación Nafar Laiariak a la utilización de los roll-up el día 27 de octubre.
2181	22/10/2019	Denegando subvención aprendizaje del euskera.
2182	22/10/2019	Autorizando a Sortu Gares a la utilización de la sala del Vínculo para realización de reunión el día 24 de octubre.
2183	23/10/2019	Requiriendo que retiren toda la basura acumulada en la parcela 366 del polígono 2 contigua a su propiedad.
2184	23/10/2019	Concediendo licencia de obras para construcción de caseta de aperos en parcela 833 del polígono 11 en paraje Campollano.
2185	24/10/2019	Requiriendo a Zamariain S.L. que solicite legalización del cartel colocado en parcela 282 del polígono 2, sin licencia.
2186	24/10/2019	Autorizando a montar churrería del 28 de octubre 2019 a 28 de enero de 2020.
2187	24/10/2019	Orden de Ejecución de Obras en Don Rodrigo X. de Rada nº 56.
2188	25/10/2019	Autorizando a Asociación de mujeres Aizpea a la utilización de la sala de usos múltiples para curso para fortalecer espalda.
2189	25/10/2019	Autorizando al programa "Un país para escucharlo" al rodaje de un programa el día 30 de octubre.
2190	25/10/2019	Orden de Ejecución definitiva (previa a multas coercitivas) de Obras en Cerco Nuevo nº 9.
2191	25/10/2019	Concediendo licencia de obras a AGROPECUARIA LEIMA S.L.U. para explotación porcina de precebo en parcela 280 del polígono 10 del Paraje Eterdia.
2192	28/10/2019	Incoando expediente en orden a la posible imposición de orden de ejecución de obras de conservación, higiene y ornato públicos de C/ Mayor nº 75, parcela 340 del polígono 1.
2193	28/10/2019	Autorizando un tipo de cierre entre parcelas 32 y 33 del polígono 3, no contemplado en normativa.
2194	28/10/2019	Autorizando a EH Bildu Gares a utilización de la Sala de usos múltiples para acto electoral del 5 de noviembre.
2195	28/10/2019	Autorizando a la APYMA ZABALZAGAIN para la utilización del aula 214 del Colegio Comarcal.

2196	28/10/2019	Adjudicando a Transforma Cuidamos Personas, SL, el servicio de Jubiloteca de septiembre a diciembre.
2197	28/10/2019	Concediendo licencia de obra para cierre de escalera y levante de tabique en C/ Zabaltzagain nº 23, parcela 608 del polígono 2.
2198	31/10/2019	Adjudicación a Molbet pavimentación Parque Biosaludable por importe de 6.900,00€ incluido Iva.
2199	31/10/2019	Adjudicando a Carpintería y Diseño Mañeru S.L. la colocación de ventanas de aluminio y estores en el Colegio Público por importe de 12.168,78 más Iva.
2200	04/11/2019	Concediendo autorización para cambio de especies ganaderas en la parcela 813 del polígono 2 del Paraje Larrandía.
2201	06/11/2019	Autorizando a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Valdizarbe a la utilización de sala de la Casa del Vínculo para cursos de carretillero e informática.
2202	07/11/2019	Requiriendo a licencia para las obras ya realizadas e inmediata cesación de los usos existentes en C/ Emilio Arrieta nº 19 (parcela 112/1 del polígono 1).
2203	07/11/2019	Autorizando a la utilización de la sala del Tatami del pabellón polideportivo el día 10 de noviembre.

El Sr. Alcalde se detiene en la Resolución nº 2162, señala que las obras no están ejecutadas, y le pide al Sr. Velez que pida a los interesados una previsión de obras y fecha para su ejecución. El Sr. Velez contesta que mantiene el contacto con la adjudicataria, y que le ha comunicado que las obras se realizarán en sábado, para no interrumpir el normal funcionamiento del establecimiento.

Se aprecia un error en la fecha de la Resolución 2186. Figura autorización para montar churrería del 28 de octubre de 2019 al 28 de enero de 2019, donde debió figurar “del 28 de octubre de 2019 al 28 de enero de 2020”. Se corrige en el momento.

#### **DECLARACIONES RESPONSABLES DE URBANISMO:**

- 27/09/2019: Levantar cerámica actual y colocar nueva, en terraza parte trasera de vivienda sita en C/Murugarren nº 12
- 25/10/2019: Sustitución azulejo de las paredes de la cocina y de baldosa de un balcón en Ctra Mendigorria nº 2 - 1ª Dcha.
- 08/11/2019: Reforma de baño en C/ Cerco Nuevo nº 67.
- 08/11/2019: Arreglo de balcón del 2º piso en C/ Don Rodrigo Ximénez de Rada nº 28.

Página 5 de 24. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 14 de noviembre de 2019, aprobada en sesión plenaria de 23 de enero de 2020.

La Secretaria

## **INFORMES DE ALCALDÍA:**

### CONTENCIOSOS:

#### Procedimiento número 151/2016, que se sigue ante Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1

-24/09/2019: Se recibe del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 recurso para la impugnación de honorarios por indebidos y excesivos

#### Procedimiento número 184/2018, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2

-24/09/2019: Se recibe del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 sentencia declarando nulos los actos producidos en el curso de la vía de apremio instada por el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares y obligando a éste a la entrega de la documentación solicitada por el demandante

-16/10/019: En relación con la sentencia, se recibe del demandante solicitud de incoación de expediente de exigencia de responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas

#### Procedimiento número 30/2015, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2

-24/09/2019: Se recibe del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 demanda de impugnación de honorarios por indebidos

#### Procedimiento número 61/2017, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3

-24/09/2019: Se recibe del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 demanda de impugnación de honorarios por indebidos

-16/10/2019: Se recibe del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 decreto desestimando impugnación de costas interpuesto por el demandante

#### Procedimiento número 185/2019, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1

-01/10/2019: Se remite al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 contestación a recurso contencioso administrativo por inactividad y desestimación presunta a facilitar documentación.

#### Procedimiento número 178/2018, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3, contra resolución de alcaldía sobre terraza de bar

-03/10/2019: Se recibe del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 cedula de citación

#### Tribunal Administrativo de Navarra

Página 6 de 24. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 14 de noviembre de 2019, aprobada en sesión plenaria de 23 de enero de 2020.

La Secretaria

-25/09/2019: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por Factor Energía S.A. contra resolución de alcaldía sobre liquidaciones de IAE.

Recurso de Alzada 19-02071:

- 08/10/2019: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra recurso de alzada 19-02071 interpuesto contra desestimación tácita sobre reclamación por indemnización de daños sufridos como consecuencia de caída en festejo taurino en 2016.
- 08/11/2019: Se remite al Tribunal Administrativo de Navarra expediente e informe de alegaciones.

CONTRATACIONES:

- 11/10/2019: Se recibe de Foresna propuesta de convenio de colaboración relacionado con la plantación del pino Alepo.
- 05/11/2019: Se inicia procedimiento de contratación de las obras de acondicionamiento de solares en zabaltzagain, parcelas 623, 624 y 625 del polígono 2 y su encintado entre las calles Intxaurreondo / Nogalera, Astigarro / Arces, Zugarros / Olmos de Puente la reina/Gares.
- 07/11/2019: Se recibe de la Asociación Feriantes de Navarra solicitud para renovar convenio.

SUBVENCIONES:

- 30/09/2019: Se recibe de El Salvador Elkartasuna justificación del proyecto financiado por el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares por importe de 2.000€.
- 23/10/2019: Se remite al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente justificación de la subvención a trabajos forestales 2018-2019.
- 28/10/2019: Se recibe de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra resolución abonando la subvención para reparación de infraestructuras agrarias por inundaciones extraordinarias por importe de 4.841,73€.
- 08/11/2019: Se remite a Euskarabidea justificación de la subvención a entidades locales para el uso y promoción del euskera en 2019.

OTROS:

- 24/09/2019: Se recibe de la Dirección del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad del Gobierno de Navarra autorización para la realización del VI Rallysprint Puente la Reina/Gares.

Página 7 de 24. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 14 de noviembre de 2019, aprobada en sesión plenaria de 23 de enero de 2020.

La Secretaria

- 26/09/2019: Se recibe del Tribunal Superior de Justicia de Navarra acuerdo de inicio de procedimiento para la elección de juez de paz.
- 15/10/2019: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente contestación en relación a la solicitud de control de la población de palomas para realizar actuaciones en colaboración con la Sociedad de Cazadores Gares.
- 18/10/2019: Se recibe de la Confederación Hidrográfica del Ebro autorización para la corta de chopera en polígono 11 parcela 1079.
- 21/10/2019: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente concesión de prórroga para la corta de pinar.

### **3º.- Aprobación de Tasas y precios públicos para el ejercicio 2020.**

Antes de proceder a la lectura de la propuesta de acuerdo, el Sr. Daniel Arana explica el procedimiento que habitualmente se sigue para la aprobación de las tasas y precios públicos. Explica que desde alcaldía se envió el listado de tasas y precios públicos que se vienen cobrando en el presente ejercicio a todas las Comisiones, indicando a cada una de ellas las tasas y precios que le influyen, para que en el plazo de quince días hagan propuestas de los cambios que consideren oportunos a la Comisión de Hacienda.

Apunta que en esta ocasión prácticamente se han planteado solo modificaciones que afectan al área de Urbanismo, por lo que se propone mantener los precios y tasas de 2019 para el resto de casos, actualizando con el IPC los precios de los Aprovechamientos Comunales.

Tanto la Sra. Latienda como el Sr. Ayechu, piden recordar la motivación de una de las modificaciones propuestas en relación con las tramitaciones urbanísticas, las ejecuciones subsidiarias en concreto, puesto que se percibirá un 122% sobre el coste total de la ejecución realizada, y comparten la sensación de que es un porcentaje poco habitual.

Contesta el Sr. Alcalde como presidente de la Comisión de Urbanismo, señalando que se trata de un tanto por ciento que prevé cubrir los gastos derivados de la propia ejecución, como informes, tramitaciones, etc., que son gastos que asume el Ayuntamiento por encima del precio que se percibe por las ejecuciones subsidiarias.

El Sr. Ayechu comparte este argumentario, recuerda la motivación y señala que sin la explicación puede dar la sensación de que el Ayuntamiento tenga la voluntad de hacer negocio con ello, y que en ningún caso debe entenderse así.

Una vez recibidas las aportaciones, el Sr. Arana procede a la lectura de la propuesta de acuerdo, que comprende tan solo las modificaciones propuestas, en el siguiente sentido;



ANTECEDENTES:

Habiéndose procedido al estudio en las distintas Comisiones así como posteriormente en Comisión de Hacienda, se proponen algunas modificaciones en relación con impuestos, tasas y precios públicos del presente ejercicio. En concreto:

1.- PRECIOS PÚBLICOS:

**1.- Ordenanza reguladora de determinados precios públicos (BON nº134, de 03-11-2008 modificada: BON nº 103, de 28-05-2014),** respecto a la - Utilización de inmuebles o locales de titularidad municipal, Se añade la siguiente condición:

“Se establecerá una fianza de 20€ para responder de la pérdida o deterioro de la llave eléctrica que permite el acceso a estos inmuebles o locales de titularidad municipal.”

**4.- Ordenanza fiscal por utilización de instalaciones deportivas (BON nº 165, de 28-08-2013),** en lo que respecta a las deducciones previstas, se añade la siguiente condición:

“Para practicar las deducciones de grupos, las personas (20 o 50 o más) deberán estar presentes en el momento del abono de la entrada.”

Se establecen los siguientes precios públicos, de nueva creación:

**5.- Ordenanza fiscal reguladora de precio público por prestación/utilización de servicio de Jubiloteca (BON nº 139, de 18-07-2019):**

Tramos de Renta per cápita		Cuota usuario por mes
Desde	A	
Mayor de	15.000,01€	15€
10.692,01€	15.000€	10€
7.980,01€	10.692€	5€
0€	7.980€	0€

## 6.- Tarifas visitas guiadas a Puente la Reina/Gares:

De 20 a 35 personas .....	2,50€ / persona
Más de 35 personas .....	2,00€ / persona
Dos autobuses .....	1,00€ / persona
Colegio público de Puente la Reina/Gares .....	Gratuito

La duración de la visita es de 1,30 horas aproximadamente.

Se visita la Iglesia del Crucifijo, la Iglesia de Santiago y el Puente románico. Recorriendo c/ Crucifijo, c/ Mayor y Plaza Julian Mena.

Si la visita a Puente la Reina/Gares se complementa con otro lugar como Eunate, Obanos, recorrido de un tramo del Camino de Santiago, ... será 1€ más por persona.

## 2.- TASAS:

En relación a las tasas por **TRAMITACIONES URBANÍSTICAS**, en lo que respecta a:

- Los **Informes por inspección**, se añade la siguiente aclaración:  
“Informe por inspección de los servicios técnicos municipales o a petición de parte de comprobación de la conformidad de las obras (...)”
- Las **órdenes de ejecución de obras**, se crea la siguiente tasa pública:  
“3% sobre el valor total de la obra a realizar (Ordenanza BON nº 141, de 22-07-2019)”
- Las **Ejecuciones subsidiarias**, se crea la siguiente tasa pública:  
“122% sobre el coste total de la ejecución realizada (Ordenanza BON nº 141, de 22-07-2019)”

En relación a las tasas por **APROVECHAMIENTOS COMUNALES** (Ordenanza BON nº 3, de 07-01-2015, quedan actualizados los precios anuales como sigue:

APROVECHAMIENTOS (precios por robada)	Precios anuales
Lotes de cultivo: Vecinal Prioritario, Secano	9,63€
Lotes de cultivo: Vecinal Prioritario, Regadío	19,60€
Lotes de cultivo: Vecinal Directa, Secano	17,33€
Lotes de cultivo: Vecinal Directa, Regadío	35,29€
Lotes de cultivo: Subasta, Secano	17,33€
Lotes de cultivo: Subasta, Regadío	35,29€
Huertos Familiares: Vecinal Directa	48,50€
<b>CORRALIZAS</b>	
Vecinal Directa: Santa Agueda	634,87€
Vecinal Directa: Nequeas	5.455,07€
Vecinal Directa: Larrandia	1.408,42€
Vecinal Directa: El Monte	1.419,04€
Subasta: Santa Agueda	634,87€
Subasta: Nequeas	5.455,07€
Subasta: Larrandia	1.408,42€
Subasta: El Monte	1.419,04€

Los Impuestos no sufren modificación alguna.

En virtud de la siguiente FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Artículos 100 y siguientes de la Ley foral 2/1985 de 10 de Marzo de las Haciendas Locales de Navarra.
- Artículo 262 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra.
- Ordenanza Fiscal General del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares

Durante la lectura el Sr. Arana aclara que tanto los precios públicos por el Servicio de Jubiloteca (número 5º), como las tarifas por las visitas turísticas guiadas (número 6º), ya se venían cobrando, pero no estaban recogidos como precios públicos. Se aclara además que la referencia que se hace a la duración de las visitas turísticas guiadas (1'5 horas), se corresponde con la duración de una hora y media (1 hora y 30 minutos).

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los y las concejales presentes, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:

Página 11 de 24. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 14 de noviembre de 2019, aprobada en sesión plenaria de 23 de enero de 2020.

La Secretaria

1º.- Aprobación inicial de Conjunto de Tipos Impositivos, Tasas y Precios Públicos que registrarán desde 1 de enero para el ejercicio 2020.

2º.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

#### **4.- Consejo Sectorial del Cultura; composición y ámbito de actuación**

Da lectura a la propuesta de acuerdo el Sr. Arakama en calidad de presidente de la Comisión de Cultura y Euskera, en el siguiente sentido;

En sesión plenaria de 26 de septiembre de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

“1º.- Aprobación de la creación del Consejo Sectorial de Cultura, así como, su funcionamiento y miembros participantes en el mismo: -Los y las concejales componentes de la comisión de Cultura y Euskera, 1 persona por cada Grupo Político; - También serán invitadas las personas pertenecientes a los Colectivos Culturales que vienen trabajando con el Ayuntamiento, así como personas particulares que estén interesadas.

2º.- Abrir el proceso de participación a los grupos culturales locales y elaborar un listado de representantes para someter a la aprobación del siguiente pleno.”

Que visto que para la creación del Consejo Sectorial quedó pendiente el nombramiento de las personas representantes de los grupos políticos y culturales locales, se elabora el siguiente listado de representantes políticos para proceder, en su caso, a su nombramiento como miembros del Consejo Sectorial de Cultura, además de los miembros de la comisión de Cultura y Euskera:

- Presidencia: Jabier Arakama Urtiaga, Presidente de la Comisión de Cultura y Euskera, como miembro de la corporación.
- José Ángel Reta, representante de EH Bildu
- Asier Unciti, en representación de Ximenez de Rada
- César Ollo, en representación de Agrupación Puentesina

Por otro lado, se debe proceder a determinar el ámbito de actuación del Consejo Sectorial de Cultura, que ya se hace de manera implícita en el acuerdo plenario por el que se acuerda su creación. En acuerdo plenario de 26 de septiembre de 2019 se establece como fundamento para la creación de este Consejo “la apertura de la comisión y de los trabajos que desempeña, a la

Página 12 de 24. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 14 de noviembre de 2019, aprobada en sesión plenaria de 23 de enero de 2020.

La Secretaria

población de Puente la Reina/Gares, en general, y de los Colectivos que trabajan en torno a la Cultura y al fomento del Euskera en particular”, por lo que se debe determinar el ámbito de actuación del mismo en canalizar la participación de la ciudadanía en todos los asuntos municipales delegados en la Comisión de Cultura y Euskera cuya participación ésta decida abrir a la ciudadanía, y las propuestas que de manera inversa puedan darse en ámbito de dicha materia.

Tras la lectura de la propuesta, el Sr. Arana hace referencia a propuestas de acuerdo anteriores, donde se preveía que para la participación de entidades sociales y culturales en el Consejo Sectorial de Cultura se realizase un listado de las mismas y se sometiera a votación en Pleno. Opina que el procedimiento para la invitación de entidades sociales y culturales no debería pasar por el Pleno, por evitar trámites que entorpezcan o retrasen esta participación.

El Sr. Arakama entiende que de la lectura de la propuesta no se extrae la realización de un listado de entidades, sino que se deja abierta la posibilidad de invitar a todas ellas.

El Sr. Alcalde amplía la aclaración, haciendo referencia a que de la lectura de los antecedentes (que hacen referencia al acuerdo de Pleno de 26 de septiembre) puede entenderse que se aprueba la creación de un listado, pero que ese no es el acuerdo que en esta sesión plenaria se somete a votación, sino que en este acuerdo, como dice el Sr. Arakama, se deja más abierta esta cuestión en relación a la invitación de las entidades sociales y culturales.

Tras la aclaración, se somete el asunto a votación y por unanimidad de los y las concejales presentes, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**1º.-** Aprobar la composición del Consejo Sectorial de Cultura por los siguientes miembros:

- Los y las concejales componentes de la comisión de Cultura y Euskera,
- Como representantes de los Grupos Políticos; José Ángel Reta (EH Bildu), Asier Unciti (Ximenez de Rada) y César Ollo (Agrupación Puentesina),
- También serán invitadas las personas pertenecientes a los Colectivos Culturales que vienen trabajando con el Ayuntamiento, así como personas particulares que estén interesadas.

**2º.-** Aprobar el nombramiento de Jabier Arakama Urtiaga en calidad Presidente el Consejo Sectorial de Cultura, en cumplimiento de lo establecido en los artículo 130 y ss. del Real Página 13 de 24. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 14 de noviembre de 2019, aprobada en sesión plenaria de 23 de enero de 2020.

La Secretaria

Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3º.- Establecer el ámbito de actuación del Consejo Sectorial de Cultura en todas las materias que por delegación municipal correspondan a la Comisión de Cultura y Euskera y que ésta decida participar a la ciudadanía, y las propuestas ciudadanas que a la inversa puedan darse en dicha materia.

## **5.- Creación, si procede, de Consejo Sectorial de Deporte**

Da lectura a la propuesta de acuerdo el Sr. Velez en calidad de presidente de la Comisión de Deporte, en el siguiente sentido;

En sesión de Comisión de Deportes de 6 de noviembre de 2019 se acuerda:

“Aprobar la creación del Consejo Sectorial de esta comisión.

Los nombres propuestos por cada grupo municipal son:

Gaizka ESPARZA por EH BILDU

Oscar ERICE por XIMENEZ DE RADA

Miriam ARRAIZA por AGRUPACIÓN PUENTESINA

Para su inclusión como punto del orden del día para el próximo pleno a celebrar el próximo jueves 14 de noviembre de 2019”

Se somete el asunto a votación y por unanimidad de los y las concejales presentes, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

1º.- Aprobación de la creación del Consejo Sectorial de Deportes, así como, su funcionamiento y miembros participantes en el mismo:

- Los y las concejales componentes de la comisión de Deporte y Juventud,
- Como representantes de los Grupos Políticos; Gaizka Esparza (EH Bildu), Oscar Erice (Ximenez de Rada) y Miriam Arraiza (Agrupación Puentesina),
- También serán invitadas las personas pertenecientes a los Agentes sociales que vienen trabajando con el Ayuntamiento, así como personas particulares que estén interesadas.

2º.- Aprobar el nombramiento de Carlos Velez Medrano en calidad Presidente el Consejo Sectorial de Deportes, en cumplimiento de lo establecido en los artículo 130 y ss. del Real

Página 14 de 24. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 14 de noviembre de 2019, aprobada en sesión plenaria de 23 de enero de 2020.

La Secretaria

Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3º.- Establecer el ámbito de actuación del Consejo Sectorial de Deportes en todas las materias que por delegación municipal correspondan a la Comisión de Deporte y Juventud y que ésta decida participar a la ciudadanía, y las propuestas ciudadanas que a la inversa puedan darse en dicha materia.

### **6º.- Expediente de responsabilidad patrimonial instado contra el Ayuntamiento.**

El Sr. Alcalde procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo;

#### ANTECEDENTES:

Con fecha 13 de septiembre de 2019, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Pamplona dicta Sentencia en el Procedimiento Ordinario 184/2018, por la que se declaran nulos los actos producidos en el curso de la vía de apremio e instados por este Ayuntamiento en virtud de providencia de apremio de 14 de febrero de 2018.

Ante ello, el interesado presenta escrito el 16 de octubre de 2019, de reclamación de incoación de expediente de responsabilidad patrimonial frente al Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares por anulación judicial de vía de apremio.

Fundamentos de Derecho: Son de aplicación los arts. 65.2 y 81.1 de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento Administrativo Común.

El Sr. Ayechu pide ampliar la información al respecto.

El Sr. Alcalde explica que la responsabilidad patrimonial que se pretende viene derivada de un proceso de impugnación de costas instado por el exsecretario donde se dictó Sentencia por el Tribunal Contencioso Administrativo número dos de Pamplona, en la que, con motivo de errores de forma cometidos, se decretaron nulas las actuaciones seguidas por el Ayuntamiento en el curso de la vía de apremio que se llevó contra el mismo en aras de cobrar unas costas judiciales debidas.

Página 15 de 24. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 14 de noviembre de 2019, aprobada en sesión plenaria de 23 de enero de 2020.

La Secretaria

Ante esta situación, tiene entrada en el Ayuntamiento escrito del interesado por el que se solicita la incoación de expediente de Exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas”.

Explica también que ante la obligación del Ayuntamiento de dar respuesta a las solicitudes de la ciudadanía, el procedimiento habitual para iniciar un Expediente de responsabilidad patrimonial por el Ayuntamiento es este; aprobar su incoación en pleno y pedir los informes profesionales pertinentes al respecto.

No habiendo más comentarios o aclaraciones al respecto, se somete el asunto a votación, y es aprobado por mayoría de las y los concejales presentes, con la abstención de la Sra. CANGA-ARGÜELLES, el siguiente,

#### **ACUERDO:**

- 1º.- Iniciar expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial.
- 2º.- Solicitar informe a la unidad gestora competente y servicios técnicos municipales sobre la reclamación para que se emita informe en el plazo de 10 días desde su solicitud.
- 3º.- Notificar la presente resolución al interesado, señalándole que tiene 10 días hábiles de plazo, desde la notificación de esta resolución, para presentar cuantas alegaciones o pruebas estime oportunas en el presente expediente.

#### **7º.- Corrección de la Plantilla Orgánica municipal en relación con el puesto de conserje.**

Antes de dar lectura a la propuesta de acuerdo, el Sr. Alcalde explica que pese a que en el Orden del día de la Convocatoria y la documentación puesta a disposición de la corporación este punto se expuso como propuesta de acuerdo, se trata de un error en la aplicación de un acuerdo que se tomó en pleno en una sesión anterior, de fecha 11 de marzo de 2016, por lo que no se debe someter a nueva votación.

Dicho esto, procede a la lectura de la propuesta, señalando de nuevo que no se someterá a votación, en los siguientes términos;

#### **“ANTECEDENTES:**

En sesión Plenaria ordinaria de 11 de marzo de 2016 se adoptó acuerdo por el que se aprobaba la Plantilla Orgánica correspondiente al ejercicio 2016, donde tras informe



del técnico de Euskera en relación con la inclusión de perfiles lingüísticos en la corporación, se incorporaba el perfil lingüístico Nivel B2 en Euskera al puesto de Conserje del Colegio Público.

Que no se ha dado cumplimiento al acuerdo por cuanto esta circunstancia no ha sido recogida en ninguna de las Plantilla Orgánica publicadas en Boletín Oficial de Navarra.

Considerando que el procedimiento que se debe llevar a cabo para la modificación de la Plantilla Orgánica es el mismo que para su aprobación inicial, se propone la adopción del siguiente acuerdo;

Se aclara en este sentido por el Sr. Alcalde que en el presente caso no se está dando una modificación de la plantilla sino la corrección de un término de la misma para que en la plaza de conserje aparezca el nivel lingüístico correspondiente, por lo que reitera que no habría que someterlo a votación, aunque se proponía la siguiente;

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1.- Corregir la Plantilla Orgánica municipal en lo que respecta al nivel lingüístico de la plaza de Conserje (Apartado Personal Funcionario, Servicios múltiples/Conserje), dando cumplimiento al acuerdo del Pleno de fecha 11 de marzo de 2016, y añadir el siguiente contenido: “Conocimiento de euskera nivel B2”.

Aprobar por lo tanto la siguiente redacción para el puesto de Conserje:

Empleado Servicios Múltiples / Conserje: 1 Plaza. Nivel D. Complemento de puesto de trabajo: 16,49%. Complemento de riesgo: 5,50%. Complemento de nivel: 12%.  
Forma de provisión: oposición. Conocimiento de euskera nivel B2. Situación: activa.

2.- Proceder a la publicación del acuerdo inicial en el Boletín Oficial de Navarra, otorgando un plazo de información pública de quince días hábiles.

Si transcurrido el plazo no se presentasen alegaciones, el acuerdo quedará definitivamente aprobado, y se procederá a la publicación definitiva en BON y actualización de la Plantilla Orgánica en el Tablón Municipal.”

Abierto el turno para comentarios o aclaraciones, la Sra. CANGA-ARGÜELLES pregunta si esta corrección se está llevando a cabo porque se prevea alguna nueva contratación en ese perfil. El Sr. Alcalde contesta que no, que ahora mismo no se prevé ninguna nueva contratación, sino que se trata de regularizar los requisitos lingüísticos de la plaza, para las convocatorias para cubrir la misma en un futuro.

No habiendo más comentarios, las y los concejales se dan por enteradas/os.

## **8.- Aprobación de festividad local para 2020.**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo;

ANTECEDENTES:

Primero.- Con fecha de 31 de Mayo de 2019, se publica en BON N° 105 resolución 177/2019, de 10 de Mayo, de la Directora General de Política Económica y empresarial y trabajo, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2020 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Segundo.- en el segundo apartado de la resolución, dispone que la otra fiesta local será fijada a propuesta de los Ayuntamientos respectivos. Por lo que se ruega a los Ayuntamientos que antes del próximo 15 de Noviembre, remitan al Departamento de Desarrollo Económico, propuesta de la festividad que ha de regir en la localidad, con indicación de fecha y conmemoración.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución referenciada, se propone a la corporación la determinación de la festividad local el día 25 de Julio de 2020, Santiago.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad el siguiente;

### **ACUERDO;**

1º.- Acordar fecha de Festividad Local para 2020, el 25 de Julio, Santiago.

Página 18 de 24. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 14 de noviembre de 2019, aprobada en sesión plenaria de 23 de enero de 2020.

La Secretaria

2°.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento así como a partes interesadas para su conocimiento y efectos.

## **9°.- Mociones**

### 9.1.- Declaración institucional. 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

La Sra. Esquiroz procede a la lectura del documento que se adjunta a la presente acta. Puntualiza que ascienden a 51 las mujeres asesinadas durante 2019.

A su finalización la Sra. Latienda toma la palabra y expresa, en primer lugar, su oposición a todo tipo de violencia, en especial a la violencia contra las mujeres. Muestra también su desacuerdo con determinados párrafos del texto, en los que se habla de culpabilizar y concienciación, puesto que comparte que en su caso no lo vive de esa manera, y considera que la sociedad está concienciada con el tema y es una cuestión que tiene visibilidad, aunque considera que todavía quede trabajo por hacer.

La Sra Esquiroz interviene para comunicar que suscribe por completo la declaración, y trae a colación cuestiones como la *revictimización* que sufren las mujeres derivada de la sentencia de “la manada” en San Fermín, o la escasez de denuncias que se interponen en casos de violencia de género.

El Sr. Arakama toma la palabra y opina que se debe diferenciar entre la *culpabilización* y la *responsabilización* de la sociedad. Comparte la opinión de la Sra Esquiroz en cuanto a la *revictimización* y *culpabilización* de las mujeres que todavía se da en los casos en los que sufren cualquier tipo de violencia.

El Sr. Alcalde toma la palabra para puntualizar sobre la importancia de la visibilización institucional de las agresiones, que se dio por primera vez en los San Fermín del caso de “la manada”, donde se decidió visibilizar todas las agresiones. Opina que se debe seguir en esa línea de visibilizar por parte de la institución.

La Sra. Esquiroz comunica que tendrá lugar una concentración el mismo día 25 de noviembre a las 19:30 en la Plaza al respecto.

Se somete la declaración a votación, y se aprueba por unanimidad de las y los concejales presentes.

#### 9.2.- Declaración institucional. Bolivia.

El Sr. Alcalde explica que se trata de una cuestión que no se encontraba a disposición de las y los concejales de manera previa, por lo que propone la inclusión de urgencia de una declaración institucional en relación a la situación política de Bolivia.

Se somete a votación la inclusión de urgencia de la moción, y se aprueba por unanimidad.

Procede a la lectura de la declaración el Sr. Arana, previa lectura de un comunicado suscrito por varios agentes sociales.

Tras su lectura, el Sr. Ayechu comparte su dificultad para pronunciarse sobre la existencia o no de un golpe de estado y la huida del Presidente, por la falta de conocimiento sobre la verdadera situación que está viviendo Bolivia. Hace referencia a los análisis y declaraciones de la Organización de Estados Americanos (OEA en adelante), pero mantiene su dificultad para pronunciarse al respecto.

El Sr. Alcalde defiende la existencia de un golpe de estado en Bolivia.

El Sr. Arana vuelve a la OEA y opina que no puede considerarse un organismo democrático. Comparte datos y sucesos concretos para defender su postura, en relación a la existencia de un golpe de estado.

Se debate sobre el tema en este sentido por los señores concejales nombrados.

La Sra. Canga-Arguelles comparte su dificultad para opinar sobre el tema, por su falta de conocimiento e información al respecto.

Se somete a votación la declaración, y se aprueba por mayoría, con la abstención de las concejalas, Dña Myriam LATIENDA URROZ, Dña Idoia BERRIO AGUAYO, Dña Virginia CANGA-ARGÜELLES, y el concejal D. Manuel AYECHU REDÍN.

#### **10.- Notas de reparo**

No hay

#### **11.- Informes de Comisiones y Consejos Sectoriales**

##### 1.- Comisión de Agricultura, medioambiente y patrimonio natural

Página 20 de 24. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 14 de noviembre de 2019, aprobada en sesión plenaria de 23 de enero de 2020.

La Secretaria

La Sra. Latienda comunica que ha tenido conocimiento de que el Sr. Lacarra procederá a limpiar la parcela y al pago la próxima semana, por la explotación de la Chopera al mismo adjudicada en 2017.

## 2.- Comisión de participación ciudadana, desarrollo local e industria

la Sra. Gorraiz informa sobre los siguientes aspectos:

- Concurso de pintxos de pimiento
- Peatonalización de las calles de San Pedro y La Población
- Se aprobó el Consejo Sectorial de participación, quedando pendiente la designación de las personas de cada uno de los grupos políticos.
- Propuestas de mejora derivadas de experta en turismo.
- Propuestas para implantar una APP para la gestión de la comunicación de incidencias por parte de la ciudadanía al Ayuntamiento, y la comunicación de informaciones y actividades por parte del Ayuntamiento a la ciudadanía.

## 3.- Comisión de Educación e Igualdad

La Sra. Esquiroz informa sobre los siguientes aspectos, tratados en la comisión celebrada el pasado 11 de noviembre:

### EDUCACIÓN:

- Comedor del Colegio: Proyecto piloto con la Empresa Pública Entía para introducir alimento ecológico y de proximidad
- Procedimiento para la Implantación de instituto
- La Escuela Infantil (que se trató también en la Comisión de Hacienda)
- Sustitución de la trabajadora de la limpieza de la escuela infantil, por jubilación de la trabajadora actual.
- Retomar el proyecto de caminos escolares (quedó pendiente hasta finalización de la obra de la Avenida de las escuelas)
- Retomar el proyecto de patio escolar, que busca hacer más integral el patio de la escuela para todo el alumnado.
- Intentar abrir el patio cubierto de la escuela Txori, para su posible utilización por parte de toda la ciudadanía del municipio.

#### IGUALDAD:

- Consenso de la Declaración institucional 25 Noviembre
- Definición de los actos para el próximo 25 de Noviembre
- Líneas maestras a seguir para las actuaciones de 2020
- Adhesión al convenio para la técnica (de igualdad) de la mancomunidad

#### 4.- Comisión de cultura y euskera, Celebrada el pasado 6 de noviembre 2019.

El Sr. Arakama informa sobre las siguientes cuestiones:

- Creación del Consejo Sectorial
- Plantilla Orgánica de 2020. Existe un informe del servicio de euskera que da recomendaciones sobre el tema. Se adquiere compromiso de estudio para su aprobación, en su caso para 2020.
- Iniciativa Euskaraldia para 2020.
- Proyecto y Evolución de Euskara Zikloa – Ciclo de Euskera.
- Contratación del nuevo técnico de Euskera
- Área de cultura de 2019. Repaso de cuestiones que puedan quedar pendientes.
- Presupuestos de 2020. Consejo Sectorial, para que los diferentes grupos/colectivos transmitan sus necesidades económicas y proyectos para 2020.
- Valoración de ferias de 2019
- Visto Bueno a la propuesta del Orfeón Pamplonés para que su Escolanía cante en Puente la Reina-Gares el viernes 13 de diciembre.

El Sr. Alcalde pregunta acerca de la fecha para la contratación del Técnico de Euskera. El Sr. Arakama comunica que desde el Ayuntamiento de Berriozar (por ser quien gestiona las listas) se le comunicó que tendría lugar a principios de diciembre, pero que compartieron de la misma manera que el proceso estaba siendo lento, por lo que considera que hasta principios del año 2020 no habrá persona técnica de euskera.

#### 5.- Comisión de deporte y juventud. Celebrada el pasado 6 de Noviembre de 2019.

El Sr. Velez informa de las siguientes cuestiones:

- Cross de Reyes.
- Fundación Osasuna
- Consejo Sectorial

#### 6.- Comisión de Bienestar Social. Celebrada el pasado 29 de octubre de 2019.

La Sra. Los Arcos informa sobre las siguientes cuestiones:

Página 22 de 24. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 14 de noviembre de 2019, aprobada en sesión plenaria de 23 de enero de 2020.

La Secretaria

- Condicionado de pisos tutelares. Se propone la realización de una Ordenanza reguladora de los pisos tutelados.
- Creación del Consejo Sectorial. Queda pendiente la designación de las personas de los grupos políticos que lo compondrán.

7.- El Sr. Alcalde informa sobre las siguientes cuestiones:

- Entra en la Ejecutiva de la red *NELS*: red por la sostenibilidad, Gestionada por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, y que gestionará el pacto de las alcaldías por el clima.
- Ha sido electo para tomar parte en la ejecutiva de la FNMC: Dentro de la ejecutiva, Representante en el consejo navarro de deporte y el consejo de infraestructuras deportivas
- Abandona la vocalía de la Junta Directiva del Camino de Santiago
- Reunión en la que participó con la Presidenta del Gobierno de Navarra, junto con otras alcaldías de municipios más grandes de Navarra. Comunica que se le trasladó un documento que recogía peticiones que afectaban a los pueblos de la zona. Comunica que el documento está a disposición de todos los grupos.
- Informa sobre las obras que están en marcha actualmente:
  - Obras de la cubierta del Frontón
  - Comienzo de las obras de las Piscinas y justificación de la subvención.
  - Pasaje de la carretera de Sarría
  - Obras del entorno del Centro de Salud
  - Finalización de las obras del Muro de la Avenida de las Escuelas, quedando pendientes dos pequeñas actuaciones.
  - Licitación para los Agujeros del barrio Zabalgain.
- Parlamento de Navarra: Proyecto de Ley donde se recoge la subvención para el proyecto de Gares energía.
- Concesión de Premio de la fundación Starlight, por la iluminación. Propone a Juanjo Salamero para que recoja el premio.

A petición del Sr. Ayechu, el Sr. alcalde amplía la información sobre la Propuesta de Ley del Parlamento de Navarra en relación al Proyecto Gares energía. Informa que en la legislatura anterior se aprobó el apoyo del proyecto mediante la dotación de una partida presupuestaria que se denominó (similar) “Recuperación de la Central y su entorno”. Comunica también que sin embargo, se han suscitado problemas para ejecutar la subvención porque dicha denominación, pese a que hace referencia a la globalidad del proyecto y por lo tanto sus distintas fases, no es completamente fiel con las actuaciones que hasta ahora se han llevado a cabo (Fase I: Fase I, Cubierta e Instalación de las placas fotovoltaicas en el Frontón). En la sesión Parlamentaria que ha tenido lugar el mismo día se trataba de modificar la denominación de dicho proyecto de ley, de manera que no suscitase dudas o discrepancias con las actuaciones que comprende. Informa de las siguientes actuaciones previstas para su realización en el próximo 2020: la creación de comunidad energética y la redacción del proyecto de la Central.

### **12º.- Ruegos y preguntas**

El Sr. Arakama toma la palabra para comunicar que en 2022 se cumple el noveno centenario de la fundación formal de la Villa, e informa de las actuaciones y forma de gestión de las mismas que han llevado a cabo a este respecto en Viana. Propone juntarse toda la corporación para analizar las posibles actuaciones que se puedan llevar a cabo, y poder incluir a toda la ciudadanía.

El Sr. Alcalde comunica que se está teniendo en cuenta a efectos de elaboración de propuesta para la posible dotación de una partida al respecto en presupuestos.

Recuerda también que en 2021 se celebrará el aniversario del nacimiento de Arrieta, a efectos de poder realizar algún acto conmemorativo.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintiún horas y cincuenta minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.